

Cartagena de Indias D.T. y C., octubre 23 de 2014

Señor:

EZEQUIEL BELTRAN CASTILLO

Municipio de Mompox – Bolívar

Carrera 18M No 81-76 Barrio el Tesoro Ciudad Bolívar

BOGOTÁ D.C.

CEL 312 6272694

Asunto: Contestación a su petición BOL 14-013956

Cordial saludo.

En atención a su petición, como “DAMNIFICADO” por la ola invernal 2010-2011 y la no inclusión a los diferentes programas de Colombia humanitaria, mediante la cual solicitan revisar su situación de afectación por el invierno, al respecto le queremos informar lo siguiente:

La ley 1523 del 24 de abril de 2012, en su artículo 19 establece: “*Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo*. Los Comités Nacionales para la gestión del riesgo, de que trata el artículo 15 de la presente ley son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Por otro lado, el artículo 60 del Decreto 919 de 1989 crea y determina la conformación básica de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, y el artículo 61 les asignan funciones por lo cual, los Comités Regionales y Locales para la prevención y atención de desastres – CREPAD y CLOPAD y de las entidades territoriales, en ejercicios de sus funciones, deberán diligenciar las **planillas** de entrega del apoyo económico, de acuerdo a las directrices que para sus efectos trace la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo corresponde **a los municipios** donde ocurrieron las afectaciones diligenciar las mencionadas planillas, en las cuales se encuentra reportado oportunamente la ocurrencia de los hechos.



En la actualidad la lista de personas afectadas, y enviadas por ustedes NO coincide con la lista que tenemos en nuestros archivos, NO obstante le corresponden a los municipios mitigar las necesidades a las personas afectadas.

Atentamente,

ERICH NIJINSKY PIÑA FELIZ

Director

Unidad de Gestión del Riesgo

Proy y elab. JULIAN CORTINA MARRIAGA Prof. UDGR